

Guatemala, 25 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-083-2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 ABR 2024

Doctor Bode Fuentes

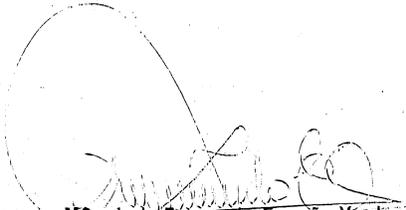
A las 13:10 Hrs. Letras df

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento setenta y seis mil ciento dos quetzales (Q. 176,102.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/082-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 21 de marzo de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 25 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-084-2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

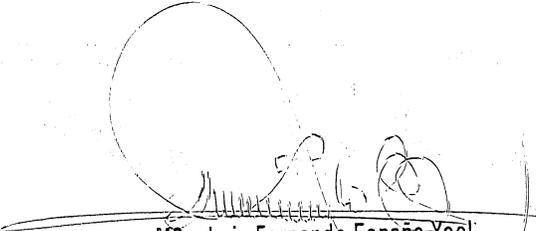
Licenciada Ibañez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento setenta y seis mil ciento dos quetzales (Q. 176,102.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/082-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 21 de marzo de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**MSc. Luis Fernando España-Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

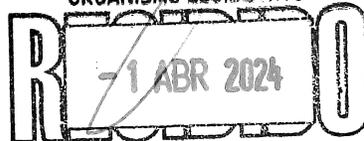
Firma:  Hora: 16:28
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

C.c Archivo

Guatemala, 25 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-085-2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: _____ HORAS: 11:40

Señor Presidente:

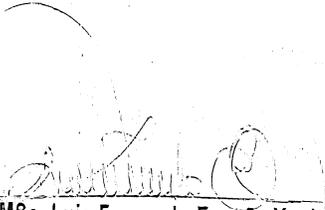
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Ciento setenta y seis mil ciento dos quetzales (Q. 176,102.00) de conformidad con el Dictamen No. 005-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/082-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 21 de marzo de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,




MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/082-2024

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) mediante Resolución número 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 005-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q.176,102.00 de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia GPCE/180-2024, GPCE/192-2024, GPCE/195-2024, GPCE/196-2024, GPCE/199-2024, GPCE/210-2024, GPCE/214-2024 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2024.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley de Registro de Información Catastral Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) por la cantidad de Q.176,102.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 005-2024 de fecha 21 de marzo de 2024, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2024
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	176,102.00	176,102.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>176,102.00</u>	<u>119,102.00</u>
	Actividades Centrales	134,896.00	76,364.00
000	Servicios Personales	5,466.00	3,934.00
100	Servicios no Personales	46,080.00	39,330.00
200	Materiales y suministros	83,350.00	33,100.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	41,206.00	42,738.00
000	Servicios Personales	8,706.00	10,238.00
100	Servicios no Personales	32,500.00	32,500.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>57,000.00</u>
	Actividades Centrales	0.00	57,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	57,000.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala, el 21 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE

ING. AGR. CARLOS CRISTIAN JOSUÉ ESPINOZA PORTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL INTERINO



KPSF

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 005-2024**

Guatemala, 21 de marzo de 2024

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Ciento setenta y seis mil ciento dos quetzales con 00/100 (Q.176,102.00) dentro de los programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” de los Centros de Costo:14699, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Según oficio No. GPCE/180-2024 de fecha 12 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Asistente Administrativo de Zona de Izabal con Vo.Bo., del Director Municipal para fortalecimiento del renglón 133 “Viáticos en el interior”, por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00).
2. En oficio No. GPCE/192-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información para el renglón 326 “Equipo para comunicaciones” por un monto de Veinte mil quetzales con 00/100 (Q.20,000.00).
3. Mediante oficio No. GPCE/195-2024 de fecha 14 de marzo 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecimiento del renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00).
4. A través de oficio No. GPCE/196-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Registro Público en donde solicita la creación del renglón 136 “Reconocimiento de gastos” por un monto de Diez mil ochenta quetzales con 00/100 (Q.10,080.00) para cubrir gastos generados por comisiones oficiales.



5. En oficio No. GPCE/199-2024 de fecha 15 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de ampliación de presupuesto para renglones de grupo 0 "Servicios personales" por un monto de Catorce mil ciento setenta y dos quetzales con 00/100 (Q.14,172.00) para cubrir pago de prestaciones laborales y modificación presupuestaria relacionada a la adquisición de cintas para identificación del personal por un monto de Seis mil quetzales con 00/100 (Q.6,000.00), requerimientos efectuados por el Coordinador de Recursos Humanos que hace un monto de Veinte mil ciento setenta y dos quetzales con 00/100 (Q.20,172.00).
6. Mediante oficio No. GPCE/210-2024 de fecha 19 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación de presupuesto del Jefe del Departamento Administrativo, según renglones presupuestarios 113 "Telefonía", 142 "Fletes" 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 253 "Llantas y neumáticos", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." y 329 "Otras maquinarias y equipos" por un monto de Noventa y dos mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q.92,050.00), así como la creación del renglón 245 "Libros revistas y periódicos" por un monto de Un mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.1,300.00) lo que hace un total de Noventa y tres mil trescientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.93,350.00).
7. A través de oficio No. GPCE/214-2024 de fecha 21 de marzo de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del jefe del Departamento Financiero en donde solicita el reordenamiento de estructuras presupuestarias en los centros de costo 15580, 15584 y 19896 por un monto de Dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.2,500.00).

Es importante indicar que en los oficios Nos. GPCE/180-2024, GPCE/192-2024, GPCE/195-2024, GPCE/196-2024, GPCE/199-2024, GPCE/210-2024 y GPCE/214-2024, la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANALISIS:

Se analizó los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/180-2024 referente a modificación presupuestaria del Asistente Administrativo de Zona de Izabal con Vo.Bo., del

Director Municipal para fortalecimiento del renglón 133 “Viáticos en el interior”, por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00), dado que el monto aprobado inicialmente se hace insuficiente para cubrir las actividades planificadas para el presente ejercicio fiscal, tomando en cuenta que ya se ejecutó el 80% de lo asignado.

Se incluye lo requerido en oficio No. GPCE/192-2024, relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información para el renglón 326 “Equipo para comunicaciones”, el cual se utilizará para la adquisición de equipo de seguridad de red, por un monto de Veinte mil quetzales con 00/100 (Q.20,000.00).

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/195-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Alta Verapaz, para fortalecimiento del renglón 165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” por un monto de Quince mil quetzales con 00/100 (Q.15,000.00), que servirá para realizar reparaciones menores, mantenimientos correctivos y preventivos a la flotilla de vehículos asignados a la Dirección Municipal.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/196-2024, referente a modificación presupuestaria del Coordinador de Registro Público en donde solicita la creación del renglón 136 “Reconocimiento de gastos” por un monto de Diez mil ochenta quetzales con 00/100 (Q.10,080.00) para cubrir gastos generados por comisiones oficiales de acuerdo a la planificación de visitas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/199-2024 relativo a solicitud de ampliación de presupuesto para renglones de grupo 0 “Servicios personales” por un monto de Catorce mil ciento setenta y dos quetzales con 00/100 (Q.14,172.00) para cubrir pago de prestaciones laborales de los renglones 071 “Aguinaldo” y 073 “Bono Vacacional” los cuales en la formulación se asignó la fuente 41 “Colocaciones internas” y modificación presupuestaria relacionada a la adquisición de cintas para identificación del personal por un monto de Seis mil quetzales con 00/100 (Q.6,000.00), requerimientos efectuados por el Coordinador de Recursos Humanos que hace un monto de Veinte mil ciento setenta y dos quetzales con 00/100 (Q.20,172.00). Cabe indicar que para este requerimiento se ubicaron economías en los centros de Costo 14699, 15584, 18385 y 20961.

Se atiende a lo requerido en oficio No. GPCE/210-2024 relativo a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe del Departamento Administrativo, según renglones presupuestarios 113 “Telefonía”, 142 “Fletes” 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones” 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”, 253 “Llantas y neumáticos”, 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” y 329 “Otras maquinarias y equipos” por un monto de Noventa y dos mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q.92,050.00), así como la creación del renglón



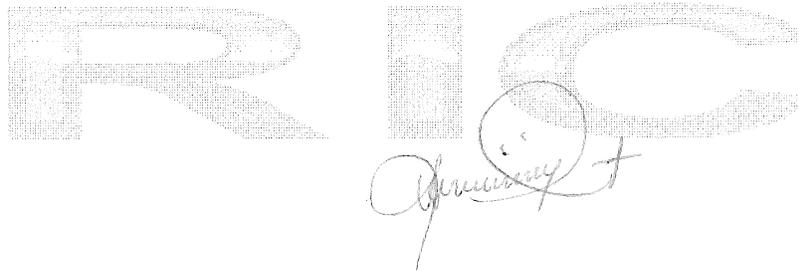
245 “Libros revistas y periódicos” por un monto de Un mil trescientos quetzales con 00/100 (Q.1,300.00) lo que hace un total de Noventa y tres mil trescientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.93,350.00), la cual servirá para adquisición de insumos y contratación de servicios para cubrir las necesidades de las oficinas anexas ubicadas en la zona 9, remodelación oficina de la Dirección Ejecutiva Nacional y solicitud de la ESCAT.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/214-2024, referente a modificación presupuestaria del Jefe Financiero en donde solicita el reordenamiento del renglón 153 “Arrendamiento de máquinas y equipos” de estructuras presupuestarias en los centros de costo 15580 Dirección municipal de Alta Verapaz, 15584 Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla y 19896 Dirección Municipal de Izabal para dar cumplimiento al NOG. 21801762, por un monto de Dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.2,500.00) según el cuadro de débitos y créditos.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo, concluye que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, de los Programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” por la cantidad de Ciento setenta y seis mil ciento dos quetzales con 00/100 (Q.176,102.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 “Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral”.



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			22	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	822024		21	3	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,949.00	-4,949.00
11140065-01-00-000-001-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-6,000.00	-6,000.00
11140065-01-00-000-002-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-16,000.00	-16,000.00
11140065-01-00-000-002-000-284-0101-53-1,203-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-77,350.00	-77,350.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-517.00	-517.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-20,000.00	-20,000.00
11140065-01-00-000-008-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,080.00	-10,080.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,973.00	-4,973.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1601-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1804-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1804-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-1,650.00	-1,650.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-3,292.00	-3,292.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-441.00	-441.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1601-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-850.00	-850.00
TOTAL ==>		-176,102.00	-176,102.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			22	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	822024		21	3	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,352.00	3,352.00
11140065-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	65.00	65.00
11140065-01-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	6,000.00	6,000.00
11140065-01-00-000-002-000-113-0101-53-1,203-0002	TELEFONÍA	24,000.00	24,000.00
11140065-01-00-000-002-000-142-0101-53-1,203-0002	FLETES	2,250.00	2,250.00
11140065-01-00-000-002-000-174-0101-53-1,203-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	3,000.00	3,000.00
11140065-01-00-000-002-000-214-0101-53-1,203-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	4,800.00	4,800.00
11140065-01-00-000-002-000-245-0101-53-1,203-0002	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	1,300.00	1,300.00
11140065-01-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	16,000.00	16,000.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-53-1,203-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-329-0101-53-1,203-0002	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,000.00	37,000.00
11140065-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	508.00	508.00
11140065-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	9.00	9.00
11140065-01-00-000-005-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,000.00	20,000.00
11140065-01-00-000-008-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10,080.00	10,080.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	3,135.00	3,135.00
11140065-11-00-000-001-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	157.00	157.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1804-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	800.00	800.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	850.00	850.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1601-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,515.00	1,515.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1703-11-0000-0000	AGUINALDO	424.00	424.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-11-0000-0000	AGUINALDO	4,781.00	4,781.00
11140065-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	17.00	17.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1703-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	17.00	17.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1901-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	192.00	192.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1804-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	850.00	850.00
TOTAL ==>		176,102.00	176,102.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			22	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	822024		21	3	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-61,822.00		61,822.00	
0000	SIN ORGANISMO	-61,822.00		61,822.00	
0000			-61,822.00		61,822.00
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-20,000.00		20,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-20,000.00		20,000.00	
0000			-20,000.00		20,000.00
31	INGRESOS PROPIOS	-16,930.00		16,930.00	
0000	SIN ORGANISMO	-16,930.00		16,930.00	
0000			-16,930.00		16,930.00
53	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS	-77,350.00		77,350.00	
1,203	Tenedores Externos de Bonos	-77,350.00		77,350.00	
0002	SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-77,350.00		77,350.00
TOTAL			-176,102.00		176,102.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			22	3	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	822024		21	3	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-176,102.00	119,102.00
	ADMINISTRACIÓN	-176,102.00	119,102.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	57,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	57,000.00
TOTAL:		-176,102.00	176,102.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-176,102.00	176,102.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-176,102.00	176,102.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	176,102.00
TOTAL:			-176,102.00	176,102.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					22	3	2,024
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN		822024		21	3	2,024	10	
						DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-134,896.00	133,364.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-41,206.00	42,738.00
TOTAL:	-176,102.00	176,102.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			22	3	2,024	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	822024		21	3	2,024	10	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

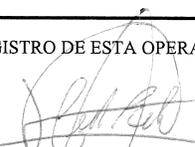
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.082-2024 de fecha 21 de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Cristian Ricardo López Sical
 Auxiliar Técnico de Presupuesto
 Registro de Información Catastral de Guatemala
 FIRMA


MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala